

**26949** RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del indicado Cuerpo, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

- a) Los Secretarios judiciales electos.
- b) Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- d) Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (San Bernardo, 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión de las mismas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado, P.D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO

##### Vacantes ofertadas de segunda categoría

Barcelona, Audiencia Provincial Sección número 1.  
Bilbao, Tribunal Superior de Justicia Sala Civil y Penal (Bizkaia).

Cádiz, Audiencia Provincial Sección número 3.  
Ciudad Real, Audiencia Provincial Sección número 2.  
Donostia-San Sebastián, Audiencia Provincial Sección número 2 (Guipuzkoa).  
León, Audiencia Provincial Sección número 1.  
Logroño, Audiencia Provincial Sección (La Rioja).  
Palma de Mallorca, Audiencia Provincial Sección número 1.  
Santa Cruz de Tenerife, Tribunal Superior de Justicia, Sala Contencioso-Administrativa.  
Soria, Audiencia Provincial Sección.  
Barcelona, Primera Instancia número 1.  
Barcelona, Primera Instancia número 48.  
Bilbao, Primera Instancia número 2 (Bizkaia).  
Bilbao, Primera Instancia número 4 (Bizkaia).  
Bilbao, Primera Instancia número 6.  
Bilbao, Primera Instancia número 11.  
Burgos, Decanato. Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Nueva creación.  
Granada, Primera Instancia número 4.  
Madrid, Primera Instancia número 2.  
Madrid, Primera Instancia número 6.  
Madrid, Primera Instancia número 27.  
Madrid, Primera Instancia número 59.  
Palma de Mallorca, Primera Instancia número 8 (Illes Balears).  
Santa Cruz de Tenerife, Primera Instancia número 7.  
Sevilla, Primera Instancia número 16.  
Sevilla, Primera Instancia número 18.  
Valencia, Servicio Común de Notificaciones.  
Valladolid, Decanato. Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Nueva creación.  
Vigo, Servicio Común Notificaciones y Embargos (Pontevedra).  
A Coruña, Instrucción número 3.  
Córdoba, Instrucción número 2.  
Pamplona, Instrucción número 2 (Navarra).  
Vitoria-Gasteiz, Instrucción número 2 (Álava).  
Albacete, Primera Instancia e Instrucción número 6.  
Ávila, Primera Instancia e Instrucción número 4.  
Badajoz, Primera Instancia e Instrucción número 1.  
Cáceres, Primera Instancia e Instrucción número 1.  
Castellón de la Plana, Primera Instancia e Instrucción número 1.  
Ferrol, Primera Instancia e Instrucción número 5 (A Coruña).  
Fuenlabrada, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Madrid).  
Fuenlabrada, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Madrid).  
Granollers, Primera Instancia e Instrucción número 7 (Barcelona).  
Huelva, Primera Instancia e Instrucción número 3.  
Huesca, Primera Instancia e Instrucción número 1.  
León, Primera Instancia e Instrucción número 7.  
Lugo, Primera Instancia e Instrucción número 1.  
Lugo, Primera Instancia e Instrucción número 5.  
Lleida, Primera Instancia e Instrucción número 4.  
Mahón, Primera Instancia e Instrucción número 2.  
Pontevedra, Primera Instancia e Instrucción número 2.  
Reus, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Tarragona).  
Santa Coloma de Gramanet, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).  
Tarragona, Primera Instancia e Instrucción número 1.  
Tarragona, Primera Instancia e Instrucción número 6.  
Terrassa, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).  
Teruel, Primera Instancia e Instrucción número 2.  
Toledo, Primera Instancia e Instrucción número 3.  
Zamora, Primera Instancia e Instrucción número 5.  
Albacete, Penal número 1.  
Algeciras, Penal número 3 (Cádiz).  
Almería, Penal número 3.  
Guadalajara, Penal.  
Huelva, Penal número 3.  
Las Palmas de Gran Canaria, Penal número 1.  
Las Palmas de Gran Canaria, Penal número 2.  
Madrid, Penal número 4.  
Madrid, Penal número 25.  
Palma de Mallorca, Penal número 6 (Illes Balears).

Pontevedra, Penal número 1.  
 Santander, Penal número 3.  
 Sevilla, Penal número 7.  
 Toledo, Penal número 2.  
 Valencia, Penal número 1.  
 Zaragoza, Penal número 3.  
 Alicante, Juzgado de lo Social número 3.  
 Ávila, Juzgado de lo Social.  
 Barcelona, Juzgado de lo Social número 30.  
 Ciudad Real, Juzgado de lo Social número 1.  
 Jaén, Juzgado de lo Social número 2.  
 Lleida, Juzgado de lo Social.  
 Madrid, Juzgado de lo Social número 12.  
 Madrid, Juzgado de lo Social número 15.  
 Móstoles, Juzgado de lo Social número 1 (Madrid).  
 Móstoles, Juzgado de lo Social número 2 (Madrid).  
 Ourense, Juzgado de lo Social número 3.  
 Palencia, Juzgado de lo Social número 2.  
 Murcia, Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Total plazas: 87.

**26950** RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría, de corrección de errores de la de 15 de octubre, por la que se aprueba el programa que ha de regir en las pruebas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado.

Detectados errores en el texto del programa que ha de regir las pruebas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado publicado como anexo a la Resolución de esta Subsecretaría de 15 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se transcriben a continuación aquéllos y sus correcciones:

#### Derecho Constitucional

Tema 34. Donde dice: «Referencia al control previo de constitucionalidad», debe decir: «Declaración previa de inconstitucionalidad de los tratados internacionales».

#### Derecho Administrativo

Tema 21. Donde dice: «Contratación de los organismos autónomos y demás entidades públicas», debe decir: «Contratación de los Organismos Públicos».

Tema 38. Donde dice: «Funcionarios de empleo. Personal contratado en régimen administrativo y laboral», debe decir: «Funcionarios interinos. Personal contratado en régimen administrativo y laboral».

Tema 45. Donde dice: «Direcciones Provinciales y Territoriales de los departamentos ministeriales», debe decir: «Servicios integrados y no integrados».

#### Derecho Financiero y Tributario

Tema 1. Suprimir: «Principios constitucionales en materia de gasto público».

Tema 4. Donde dice: «Especialidades relativas a los organismos autónomos», debe decir: «Especialidades relativas a los Organismos Públicos».

Donde dice: «Entes Públicos y Seguridad Social», debe decir: «Otros Entes Públicos y Seguridad Social».

Tema 5. Donde dice: «La Intervención de la Administración del Estado y de los organismos autónomos. Formulación y tramitación de reparos», debe decir: «La Intervención de la Administración del Estado y de los Organismos Públicos: Formulación y tramitación de reparos».

Tema 8. Donde dice: «Avales del Estado o de sus organismos autónomos», debe decir: «Avales del Estado o de sus Organismos Públicos».

Tema 50. Suprimir el inciso final: «Particularidades de Ceuta y Melilla».

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—El Subsecretario, Ramón García Mena.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**26951** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre, de las pruebas selectivas al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1997.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden de convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre, que figura en el correspondiente anexo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses a partir de su notificación y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
Garzón Morales, Francisco Javier .....	50.838.796	99,53
Rodríguez Cantero, María Paz .....	9.324.539	97,08
Soler Vera, Alberto .....	22.450.409	95,77
Peña Mateos, María .....	11.781.221	95,57
Moral Escudero, Javier .....	2.625.901	95,18
Corrales Kindelán, Francisco .....	33.512.124	92,91
Pérez-Durantez Bayona, Inés Gloria ...	25.449.938	92,36
Moreno García, Pablo .....	52.475.007	89,79
Pajares Rojo, Raquel .....	50.715.384	87,43

**26952** RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1998, del Tribunal seleccionador de la oposición pública libre para proveer una plaza de Jefe Sector de Comunicación Externa en el departamento de Gabinete de la Dirección de Gabinete de Vicepresidencia en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), referencia 18/97, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

De conformidad con el punto octavo de las bases que rigen este proceso de selección, el Tribunal ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición pública libre convocada por el ICEX para cubrir un puesto de Jefe Sector de Comunicación Externa (Re-